

Dec. No. 8088, que nombra al Lic. Octavio Castillo Herrera Cónsul de la República en Aruba.

G. O. No. 8640, del 8 de septiembre de 1962

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8088

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. Octavio Castillo Herrera queda nombrado Cónsul de la República en Aruba, en sustitución de Jacinto Martínez Arana.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y dos; años 119o. de la Independencia y 99o. de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado

Dec. No. 8089, que nombra al Dr. Rafael Tomás Pérez Luna Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Panamá.

G. O. No. 8640, del 8 de septiembre de 1962

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8089

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente